

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **11:00 horas del día 27 de abril de 2021**, se reunieron se reunieron en la Sala de Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado sito en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones y Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité”, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Dictamen Técnico y Apertura Económica correspondiente al Procedimiento por Invitación **INV-SG-11/2021** referente al “**Servicio de Suministro de Combustible para el Poder Judicial del Estado de Baja California**”.

Lic. Julio Cesar Garcia Serna Presidente del “Comité”, en calidad de Secretario Ejecutivo la C.P. Rosa Maria Ibarra Osuna, en calidad de área solicitante el Lic. Jose Refugio Moreno Lopez ,así mismo el Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los presentes, con lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al Procedimiento por Invitación **INV-SG-11/2021** referente referente al “**Servicio de Suministro de Combustible para el Poder Judicial del Estado de Baja California**”.

DICTÁMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación antes mencionada objeto de esta invitación.

Hecho el análisis técnico detallado con apoyo de Contraloría y Unidad Jurídica, en el uso de la voz expresaron su conformidad y aprobación a las Notas plasmadas en el Dictámen Técnico, las cuales se reproducen íntegramente a continuación:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

| Participantes | Documentación de Propuesta Técnica. |
|--|---|
| Administradora del Colorado, S. de R.L de C.V. | <p>PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>El Participante en el inciso J Documento que permita verificar la autenticidad de la autorización oficial vigente para el expendio de petrolíferos no cumple en la Partida 1 y 2 toda vez que el permiso de la Comisión Reguladora de Energía para la estación de servicio E11441 está a nombre de Gabriela Hurtado Rodriguez.</p> <p>En la Partida 3 y 4 Partido Judicial de Tijuana en Tecate el permiso de la Comisión Reguladora de Energía para la estación de servicio E09098 está a nombre de Operadora Rio Colorado, S. de R.L de C.V</p> <p>En el inciso N correspondiente a la Partida 5 y 6 Ensenada toda vez que no presentó el informe del resultado de pruebas en relación a la calibración de las bombas expendedoras de combustible de la estación E06921. Por lo anteriormente expuesto se desecha la propuesta.</p> |
| Energéticos en Red Electrónica, S.A de C.V. | <p>PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>No Cumple</p> <p>El Participante en el Inciso J del 4.1 de las bases de Invitación, si presenta autorización oficial vigente para el expendio de petrolíferos expedida por la Comisión Reguladora de Energía, la cual se encuentra a favor de diversa moral y no se advierte relación Jurídica entre el participante Enercard y Profesional Fuels Solutions, S.A de C.V., lo que no hace posible su verificación, por lo anteriormente expuesto se desecha la propuesta.</p> |
| Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V. | <p>PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.</p> |

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis, el Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación INV-SG-11/2021.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante **Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V.** para el "**Servicio de Suministro de Combustible para el Poder Judicial del Estado de Baja California**" cumple con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Dado lo anterior se cierra el acto de dictamen técnico dentro de la presente Invitación.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre conteniendo la propuesta económica del participante cuya propuesta técnica fue aceptada, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación.

| Participante | Catálogo de Conceptos | Propuesta Económica (Formato) |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V. | Presentó | Presentó |

Se dá lectura al monto por precio de litro por cada partida de la presente Invitación, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto, a continuación se indica el monto por precio de litro de la propuesta del siguiente participante, Incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado:

| Participante | Propuesta Económica |
|---|---|
| Monedero electrónico XIGA, S.A. de C.V. | Partida 1 Jurisdiccional y administrativo Mexicali (Incluye su Valle y San Felipe) Precio por litro gasolina magna \$19.09 (Diecinueve pesos 09/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$20.99 (Veinte pesos 99/100 M.N) Partida 2 Flotilla Mexicali (Incluye su Valle y San Felipe) Precio por litro gasolina magna \$19.09 (Diecinueve pesos 09/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$20.99 (Veinte pesos 99/100 M.N) |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

| | |
|--|--|
| | <p>Partida 3 Jurisdiccional y administrativo Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) Precio por litro gasolina magna \$19.54 (Diecinueve pesos 54/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.49 (Veintiun pesos 49/100 M.N)</p> <p>Parida 4 Flotilla Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) Precio por litro gasolina magna \$19.54 (Diecinueve pesos 54/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.49 (Veintiún pesos 49/100 M.N)</p> <p>Partida 5 Jurisdiccional y administrativo Ensenada (Incluye San Quintin) Precio por litro gasolina magna \$19.82 (Diecinueve pesos 82/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.77 (Veintiún pesos 77/100 M.N)</p> <p>Partida 6 Flotilla Ensenada (Incluye San Quintin) Precio por litro gasolina magna \$19.82 (Diecinueve pesos 82/100 M.N) Precio por litro gasolina Premium \$21.77 (Veintiún pesos 77/100 M.N)</p> |
|--|--|

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Procedimiento por Invitación INV-SG-11/2021.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica del participante que cumplió técnicamente, con el propósito de proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar se clausura la presente sesión a las 11:50 horas del mismo día en que se inició, agradeciendo a los miembros del Comité.


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones y de Obras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

PROCEDIMIENTO POR INVITACION INV-SG-11/2021 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"PRESIDENTE"


LIC JULIO CESAR GARCIA SERNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"


C.P ROSA MARIA IBARRA OSUNA
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

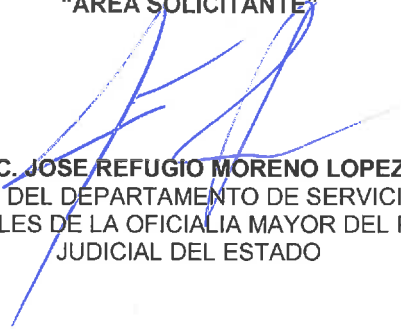
"VOCAL"


L.A.P. LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

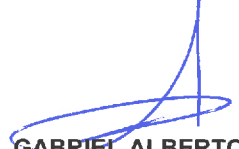
"VOCAL"


C.P. MARIA DOLORES GUTIERREZ BALBOA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO


"AREA SOLICITANTE"


LIC. JOSE REFUGIO MORENO LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"REPRESENTANTE"


LIC. GABRIEL ALBERTO AMELCO VIERA
EN REPRESENTACION DEL LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"REPRESENTANTE"


LIC. MARIA VICTORIA PANDO MARTINEZ
EN REPRESENTACION DE LA C. P. CLARA PALACIOS MELENDEZ CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO